



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 26-2006

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes siete de agosto de dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipal "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Zumbado Araya **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Alberto Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señora	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Carlos Celín Lépez Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Primero
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 23-2006 del 27 de julio de 2006

// ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 23-2006, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión Nº 24-2006 del 01 de agosto de 2006

// ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 24-2006, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Lic. Amalia Ramírez Espinoza – Directora Centro Educativo Ulloa
Asunto: Nombramiento de un miembro de la Junta de Educación

- **El regidor Walter Sánchez** señala que la señora Marielos Bolaños es una persona muy colaboradora y ha trabajado con los grupos organizados de la comunidad. Indica que reúne los requisitos éticos y morales y posee una trayectoria comunal. Solicita el apoyo para que se nombre a la señora Bolaños en la Junta y además se tome como acuerdo definitivamente aprobado, con el fin de que empiecen a trabajar cuanto antes, ya que por diversas razones, se demora un tanto este último nombramiento, de ahí que necesitan empezar a trabajar de una vez.
- **El síndico José Calderón Uriarte** señala que la señora Bolaños es dirigente comunal, no política, es muy trabajadora, por lo que solicita se le brinde todo el apoyo para que se nombre en la Junta de Educación del Centro Educativo Ulloa; además solicita se le dé la firmeza al acuerdo, para que se reúnan cuanto antes y puedan buscarle una solución a los problemas que tienen en este momento.

// ANALIZADA LA QUINTA TERNA PRESENTADA POR LA LIC. AMALIA RAMÍREZ ESPINOZA, DIRECTORA DE LA ESCUELA ULLOA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA MARIELOS BOLAÑOS AGUILAR, CÉDULA 4-143-408, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ULLOA. ASIMISMO SE DEBE CITAR A LA SEÑORA MARIELOS BOLAÑOS, PARA PROCEDER A JURAMENTARLA LA PRÓXIMA SEMANA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Gerly Garreta Vega – Delegada Presidencial Cantón Central de Heredia
Asunto: Hacer del conocimiento que ha sido nombrada como Delegada Presidencial, asimismo un agradecimiento al Lic. Manuel Zumbado, por compartir su oficina para atender a la ciudadanía.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO INDICA QUE LA SEÑORA GERLY GARRETA ESTA A LA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS EN LOS DIVERSOS TEMAS Y ASUNTOS Y ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR, CON ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

2. José Manuel Zamora Arce – Escultor Herediano
Asunto: Solicitud de permiso para colocar siete piedras que le regala una empresa a la orilla de la finca donde se va a construir el Nuevo Hospital de Heredia durante un período de seis meses.

// LA PRESIDENCIA REMITE LA NOTA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE VALORE Y ANALICE Y BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

- **El regidor José Luis Chaves** indica que él conoce a este señor, de ahí que se pone a la orden del Concejo Municipal para conversar con el señor y valorar la solicitud que está presentando al Concejo Municipal.
- **El Alcalde Municipal** señala que es un buen ejemplo que da a los ciudadanos y es muy importante la labor que realiza como escultor, por lo que le daría su apoyo, sin embargo es importante saber si tiene los mecanismos necesarios para retirar del lugar las esculturas, una vez terminadas las mismas. Indica que realizar el arte, como lo hace el señor Zamora es un beneficio, pero como recomendación se le debe pedir que garantice que va a trasladar las piedras. Luego de realizar las esculturas.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que no está de acuerdo en poner piedras en ese lugar, porque ni siquiera se ha empezado a construir el hospital. Considera que es poner obstáculos, ya que cuando se realice el movimiento de tierras, esas piedras van a causar problemas. Pregunta que quién pago el traslado de las esculturas pasadas, que estaban en el parque central, a lo que responde el Alcalde Municipal, que algunas empresas colaboraron.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que si el señor Zamora no tiene recursos, para trasladar esas piedras posteriormente a la realización de las obras sería un problema, dependiendo del tamaño de esas piedras, ya que no se podrían mover y si el señor no tiene recursos causaría un problema, ya que no se pueden poner obstáculos, en ese lugar.
- **El Alcalde Municipal** señala que gana más la ciudad costarricense con ese trabajo y es una buena oportunidad.

3. José León Desanti Montero – Presidente RECOPE
Asunto: Recordatorio de la fecha de vencimiento para el retiro de la donación de emulsión asfáltica autorizada por la Presidencia, la cual vence el 24 de agosto de 2006.
- **La Presidencia** señala que le llama la atención esta nota y con el fin de que aclare la situación con respecto al retiro de dicha emulsión, convocó al señor Godofredo Castro – Director de Operaciones de la Municipalidad.
 - **El señor Godofredo Castro** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que tiene en sus manos dos recibos, en los cuales se indica la hora en que se llenó la tanqueta y se retiró la emulsión, de ahí que va a entregar las fotocopias del retiro de la emulsión. Reitera que la emulsión ya se retiró en su totalidad y se sacó en tanquetas, de tal manera que el primer retiro se hizo por la cantidad de 20.820 litros de emulsión, el segundo retiro se hizo por la cantidad de 18.930 litros y el último retiro se hizo el día 26 de julio por la cantidad de 18.930 litros, de ahí que queda un remanente a favor de la Municipalidad de 1.320 litros en RECOPE. Reitera que se realizaron tres retiros y la emulsión se encuentra en las instalaciones de MECO
 - **El regidor Gerardo Badilla** señala que no llega cada retiro a los 20 mil litros, para completar la cantidad de 60 mil litros en total que donaba RECOPE, a lo que responde el señor Godofredo Castro que efectivamente solamente un retiro llega a los veinte mil litros, pero queda un remanente de emulsión a favor de la Municipalidad en RECOPE.
 - **El Alcalde Municipal** señala que están coordinando con RECOPE a fin de construir una cicloruta, así como el entubado y las aceras por donde se encuentra el Camposanto Jardines del Recuerdo. Además están gestionando la construcción de la carretera de Real Santamaría hacia el Bajo de las Cabras, como compensación del poliducto que están desarrollando en la comunidad de Lagunilla.
 - **El regidor Walter Sánchez** señala que hay preocupación por esa obra en la Asociación de Lagunilla y Barreal y van a pedir un informe a RECOPE sobre esa ampliación del poliducto. Agrega que hay un problema de aceras, pero deben tomar en cuenta que ahí pasa el poliducto y deben tener mucho cuidado.

Con respecto a la calle del Bajo de las Cabras, la regidora Olga Solís ha venido gestionando que se construya esa calle y que RECOPE les ayude, porque esa vía va a ayudar al Cantón Central de Heredia, porque es un desfogue vial.

- **El Síndico José Calderón** manifiesta que hubo un problema con esa tubería y no tenían por donde sacar las personas, de ahí que es bueno que RECOPE informe, sobre como haría si en una eventualidad se presentara una emergencia, para sacar los vecinos de Las Flores. Considera que se debe buscar una salida cuanto antes, para palear este tipo de emergencias si se presentaran. Cree que el arreglar esa calle del Bajo de Las Cabras sería muy bueno para dar otra salida.
- **La Presidencia** indica que se debe coordinar con la Asociación de Desarrollo de Lagunilla para que planteen la inquietud a RECOPE.
- **El síndico José Calderón** afirma que ya se han reunido con RECOPE, pero no han dado solución a los problemas que presentan en tal sentido.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR NOTA AGRADECIENDO A LA REFINADORA DE PETRÓLEO (RECOPE) LA DILIGENCIA Y DISPOSICIÓN PARA ENTREGAR LA EMULSIÓN OFRECIDA, ASIMISMO INDICAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE RECOPE, QUE DE ACUERDO AL INFORME Y LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA EL SEÑOR GODOFREDO CASTRO – DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD, YA LA EMULSIÓN FUE RETIRADA DE ESAS INSTALACIONES. DEBE ADEMÁS LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LAGUNILLA COORDINAR CON RECOPE, A FIN DE PLANTEAR LA INQUIETUD QUE TIENE LA COMUNIDAD CON RESPECTO A UNA POSIBLE SALIDA, EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA EMERGENCIA, COMO LA QUE SUCEDIÓ MESES ATRÁS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Juan Carlos Piedra Vargas – Entrenador y representante del cuerpo técnico del Comité de Deportes
Asunto: Indignación por el problema de desembolso salarial que están enfrentando como empleados del Comité, asimismo que no aceptan el concepto de "servicios contratados".
- **La regidora Hilda Barquero** señala que esta materia le corresponde analizarla al Comité Cantonal de Deportes, porque luego la inspección de trabajo del Ministerio de Trabajo, convoca a las partes interesadas, para valorar este asunto.
 - **El regidor Gerardo Badilla** solicite se traslade los fundamentos que ha tenido el Concejo Municipal, para tomar los acuerdos que ha tomado, sea, se envíe el informe que presentó la Auditoría Interna y que dieron pie a los acuerdos que se tomaron.
 - Analizada la nota presentada, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**
 1. **TRASLADAR EL DOCUMENTO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, CONJUNTAMENTE CON EL TRASLADO DIRECTO Y EL INFORME PRESENTADO POR LA AUDITORÍA INTERNA AIM-AS-008-06, PARA QUE RINDAN UN INFORME EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS.**
 2. **QUE EL COMITÉ CANTONAL SE ASESORE CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE Y SI ES NECESARIO.**
 3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Felipe Mejía Iturbe – Gerente General Grupo Arketipo de Costa Rica
Asunto: Solicitud de permiso para realizar exposición y venta de todo tipo de artículos y servicios de regalo para el día de la madre del 10 al 13 de agosto de las 11 a las 20 horas en el Expocenter Real Cariari, ubicado a la par del centro comercial del Real Cariari.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR FELITE MEJÍA, GERENTE GENERAL GRUPO ARKETIPO DE COSTA RICA, PARA REALIZAR EXPOSICIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE ARTÍCULO Y SERVICIOS DE REGALO PARA EL DÍA DE LA MADRE DEL 10 AL 13 DE AGOSTO DE LAS 11 HORAS A LAS 20 HORAS EN EL EXPOCENTER REAL CARIARI.**
 2. **COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LOS TRIBUTOS DE ACUERDO A LA LEY.**
 3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Eduardo E. Agami Altamirano – Representante Pava Consulting Group S.A.
Asunto: Solicitud de permiso condicionado para realizar en el Palacio de los Deportes espectáculo infantil **PLAZA SÉSAMO EN VIVO 2006**, los días 23, 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2006.
- **La regidora Melba Ugalde** señala que el Palacio de Los Deportes no abre las puertas, sino están todos los permisos en regla, de manera que pueden estar tranquilos, porque se deben cumplir a cabalidad con los requisitos, para realizar finalmente el espectáculo.
 - **El regidor Gerardo Badilla** indica que se puede votar condicionado el permiso a que presenten luego en documento de eventos masivos, en vista de que es el único documento que les hace falta.
 - **La Presidencia** considera que una semana antes del evento, debe estar el permiso.
 - **El regidor Walter Sánchez** señala que se puede votar condicionado el permiso, ya que es un espectáculo que va a disfrutar la niñez, además se debe tomar en cuenta el comentario que realizó la regidora Melba Ugalde en el sentido de que no se abre el Palacio sino están todos los permisos correspondientes, de ahí que eso nos asegura de que todo este en regla.
 - **El regidor José Luis Chaves** indica que deben haber más lugares de ventas de entradas en Heredia, porque en San José si ponen más lugares de ventas, pero en Heredia solamente se venden en el Palacio de Los Deportes.
 - **El síndico Vinicio Vargas** manifiesta que quién entraba más estos eventos es Concentraciones Masivas, ya que ellos tienen todos los permisos pero solamente les falta esa autorización y así sucede con la mayoría de los eventos.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR ESPECTÁCULO DENOMINADO PLAZA SÉSAMO EN VIVO 2006, LOS DÍAS 23, 24, 25, 26, Y 27 DE AGOSTO DE 2006 EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, CONDICIONADO A QUE PRESENTEN EL PERMISO DE CONCENTRACIONES MASIVAS UNA SEMANA ANTES DEL EVENTO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Carlos Celín Lépiz Chacón – Presidente Concejo de Distrito Heredia Centro
Asunto: Malestar por comentarios externados por el sacerdote Luis Herrera, Cura Párroco de la Parroquia de los Ángeles, porque no se dio permiso para juegos pirotécnicos.

A continuación se transcribe el informe:

Estimado señor la presente es para manifestarle a usted y el resto de compañeros del Concejo Municipal una información que me causa malestar, pues reconozco la buena labor que ustedes vienen realizando a beneficio de la comunidad del Cantón Herediano.

El día 1 de agosto se celebró una misa a las 7 p.m. en la Parroquia de los Ángeles, la cual presidió el Cura Párroco señor Luis Herrera, tonado el señor cura aspectos sobre la actividad que se realizaba fuera de dicho templo, invitando a las personas a participar de las ventas de comida y a la vez manifiesta que es una lástima que no se celebren los juegos pirotécnicos porque solo le dieron permiso para venta de comidas, además manifestó será que quieren acostumbrarnos a los chorizos o lamentablemente no tenemos para pasarles nada por debajo para que nos concedan dicho permiso para ejecutar los juegos pirotécnicos, estas fueron las palabras que manifestó el señor sacerdote y en ningún momento habló de cual institución no le había dado el permiso.

Quiero manifestarles estimados compañeros y compañeras del Concejo que la comunidad le hecha la culpa a la Municipalidad como los villanos, esto porque así me lo manifestaron algunas personas allegadas a mi. Sugiero de la forma más respetuosa que le manden una carta al señor Cura para que aclare de cuales chorizos habla y que si los hay que los denuncie con nombres y apellidos, si no esto dicho por él no tiene fundamento y deja muy mal parado a este Concejo Municipal, ya que el señor Fernando Hernández Valerio estuvo presente el día que se les dio el permiso votado en forma unánime, quedando sujeto los permisos para el juego pirotécnico.

Además quiero agregar que el señor Alcalde debido a la experiencia en estas actividades le dijo al representante de la Iglesia de los Ángeles que todavía tenía tiempo para solicitar el permiso para ejecutar los juegos pirotécnicos, el señor Fernando Hernández Valerio agradeció las recomendaciones del señor Alcalde y dijo que mañana mismo voy al Ministerio de Salud a hacer dichas vueltas. También manifestó que estaba muy agradecido con todos los miembros del Concejo por su colaboración.

Por tanto el señor Hernández es fiel testigo de que la Municipalidad no les negó el permiso y nosotros como cuerpo colegiado debemos solicitar al señor Cura Párroco que diga cual institución no le dio el permiso que le aclare a los fieles ya que hemos sido objeto de críticas e indirectas de parte de algunas personas de la comunidad.

En virtud de lo planteado en el informe suscrito por el señor Carlos Celín Lépez – Presidente del Concejo de Distrito de Heredia Centro, **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA:**

1. **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS CELÍN LÉPIZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO.**
2. **QUE EL CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERA QUE LAS MANIFESTACIONES DEL CURA PÁRROCO LUIS HERRERA, HECHAS EN LA MISA QUE SE REALIZÓ EL DÍA 01 DE AGOSTO, EN LA PARROQUIA DE LOS ÁNGELES, PONEN EN ENTREDICHO NO SOLO LA LABOR REALIZADA POR ESTE CONCEJO Y LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD, SINO TAMBIÉN Y LOS QUE ES MÁS GRAVE AÚN, LA INTEGRIDAD MORAL Y ÉTICA DE SUS MIEMBROS, QUIENES LUEGO DE MÁS DE TRES MESES DE INTENSA LABOR, EN ARAS DE HACER CUMPLIR LAS LEYES, DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD Y DE ENTREGAR A LA POBLACIÓN HEREDIANA EL MEJOR DE NUESTROS ESFUERZOS POR EL BIEN DEL CANTÓN, CONSIDERAMOS MUY PELIGROSO Y EXTREMADAMENTE DELICADO, QUE EN FRENTE DE UNA AGLOMERACIÓN TAN IMPORTANTE DE HABITANTES DEL CANTÓN, HAGAN MANIFESTACIONES DE ESTE TIPO, LAS CUALES AGRAVAN EL DETERIORO DE LA IMAGEN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, FENÓMENO CONTRA EL CUAL TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO HEMOS LUCHADO DESDE EL INICIO DE NUESTRA GESTIÓN.**
3. **SOLICITAR AL SEÑOR LUIS HERRERA, CURA PÁRROCO DE LA PARROQUIA LOS ÁNGELES, CONCEDER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE CON CARÁCTER DE URGENTE, UNA AUDIENCIA A LOS SEÑORES MÓNICA SÁNCHEZ, REGIDORA, ROCÍO CERNA, LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, HILDA BARQUERO, REGIDORA SUPLENTE, CELÍN LÉPIZ, SÍNDICO, Y JAVIER CARVAJAL MOLINA, ALCALDE MUNICIPAL, QUIENES EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, LE ACLARARÁN EL TRATAMIENTO Y TRAMITACIÓN DADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL A SU GESTIÓN Y LE SOLICITARÁN SE RETRACTE PÚBLICAMENTE DE SUS MANIFESTACIONES.**
4. **SOLICITARLE AL SEÑOR CURA PÁRROCO, QUE EN LA AUDIENCIA A LA QUE SE HACE ALUSIÓN EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTÉ PRESENTE EL SEÑOR FERNANDO HERNÁNDEZ, QUIEN ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN 21-2006, QUE SE CELEBRÓ EL 24 DE JULIO DEL 2006 EN REPRESENTACIÓN DE LA PARROQUIA EN LA CUAL FUE CONOCIDA LA SOLICITUD PRESENTADA.**
5. **INDICARLE AL SEÑOR CURA PÁRROCO SEÑOR LUIS HERRERA, QUE EN CASO DE QUE ALGÚN FUNCIONARIO DE ESTE MUNICIPIO O DEL MINISTERIO DE SALUD, HAYA SOLICITADO ALGÚN TIPO DE SOBORNO, DÁDIVA, U OTRO SIMILAR, PRESENTE DE INMEDIATO LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE A FIN DE SENTAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA Y/O PENAL QUE CORRESPONDA.**
6. **ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO Y DEL INFORME RENDIDO POR EL SEÑOR CARLOS CELÍN LÉPIZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO AL ARZOBISPO DE SAN JOSÉ, MONSEÑOR HUGO BARRANTES.**
7. **QUE LA AUDIENCIA SE CONCEDA UN SÁBADO PREFERIBLEMENTE O EN LA NOCHE, SI SE TRATA DE UN DÍA ENTRE SEMANA.**
8. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor José Luis Chaves vota negativamente.

- **El regidor José Luis Chaves** señala que su voto fue negativo, ya que el sacerdote hizo sus comentarios en público, de ahí que considera, que lo mejor era que viniera a una audiencia o citarlo a una sesión de este Concejo, para que las explicaciones del caso las diera en público, también.

- **La Presidencia** aclara que en la moción se le pide al sacerdote que se retracte públicamente.

- A continuación la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:35 p.m.

2. Informe Nº 3-06 Comisión de Culturales

Texto del informe:

1. La Presidencia del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, en la Sesión Número 21-2006 del 24 de julio del año en curso, dispuso enviar a esta Comisión un escrito de la señora Arquitecta Sandra Quirós Bonilla, Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD), en el cual solicita a la Municipalidad de Heredia le comunique que si para el Presupuesto Ordinario del año 2007 se incluyen las partidas para dar mantenimiento al inmueble localizado en calle 2, avenida 1, donde se dice que nació el señor Ex Presidente de la República Lic. Alfredo González Flores; inmueble que fue declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, en el año 2002.
2. En la investigación realizada respecto a esta consulta, encontramos que el señor Alcalde esta Municipalidad, Máster Javier Carvajal Molina, por medio del escrito AMH-1836-2006, que fue recibido por el Departamento de Ingeniería, el día 26 de julio del presente año, le refiere al mismo "acerca de la ejecución de unas obras por contrato", entre las que destaca el inmueble en estudio, conocido también como el *Edificio de la Casona*. En el oficio DIM-1378-2006 del 27 de julio del 2006, el Departamento de Ingeniería le responde al señor Alcalde de esta Municipalidad, en su aparte segundo que "Es importante aclarar que para poder ejecutar cualquier obra de infraestructura o ampliación en el Edificio de la Casona las Especificaciones Técnicas las debe de realizar la Oficina de Patrimonio (Ministerio de

*Cultura) y contar con el visto bueno de dicho Ministerio, estas actividades no se le puede asignar a ninguna Universidad. Por lo tanto se ha hecho entrega a la Oficina de Patrimonio oficina donde se le solicita las Especificaciones Técnicas para construcción de dicho muro y hasta se realizó inspección al sitio con el Arquitecto Eduardo Camacho para que observara y realizara las Especificaciones Técnicas para la ejecución de la partida y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta de dicha Oficina. **Se le adjunta copia de los oficio ... donde se observa las acciones que ha tomado el Departamento de Ingeniería con respecto a la ejecución de dicha partida**" (El destacado no es nuestro). Igualmente, se nos facilitó la copia de un documento donde con el título de Municipalidad de Heredia, Presupuesto Ordinario de Egresos (En colones)- POR III TRIMESTRE 2006, nos refiere en el Código 5.03.01.02, Descripción Restauración del Edificio de la Casona, un Presupuesto de once millones de colones (¢11.000.000⁰⁰), que con relación a aumentos, disminuciones y extraordinarios se observa un rubro de cero, para un total igual al monto mencionado anteriormente. En cuanto a la Ejecución presenta la misma perspectiva, en cuanto a los aspectos de anterior, período y total de cero. Y finalmente en el aspecto de Disponible refiere de nuevo al monto de once millones de colones (¢11.000.000⁰⁰). De lo referido anteriormente se adjunta copia al presente informe.*

3. De los dantos expuestos se colige que tanto la Alcaldía de esta Municipalidad como el Departamento de Ingeniería han dado ya paso a que el inmueble en estudio reciba una intervención técnica, pero que del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del MCJD, no se ha recibido respuesta para poder ejecutar dicha obra. Así mismo, que para dentro del Presupuesto Ordinario de Egresos (en colones) para el III Trimestre del año 2006, se detalla para dicha intervención técnica la suma de once millones de colones (¢11.000.000⁰⁰), que de acuerdo a lo dicho y a lo que expresa dicho documento no se ha ejecutado.
4. Con el contenido de lo desarrollado hasta ahora podemos determinar que la partida presupuestada para dicha restauración no sabemos si es suficiente para poder alcanzar dicho cometido, puesto que hasta que no haya un pronunciamiento del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, sería imposible saber si el monto alcanzaría a cubrir dicha obra. Lo que si podemos determinar ya, es que la suma especificada para dicho fin en nada es despreciable para que una vez que el informe técnico referido llegue a la Municipalidad de Heredia, se pueda dar inicio por lo menos a parte de la obra, si no es que el monto en referencia cubra el total de la misma.
5. No obstante, creemos oportuno señalar que la consulta también radica en saber si la Municipalidad de Heredia desea presupuestar dicha inversión en la restauración del citado inmueble.
6. No obstante lo expuesto, y como queda claramente establecida, la voluntad de esta Municipalidad para darle mantenimiento al inmueble en mención, esta Comisión no puede menos que destacar a los (as) compañeros (as) de la ilustre Representación Municipal, la importancia de la restauración de dicho inmueble, ya que su desarrollo estaría fundamentado en dos criterios: jurídico y moral. Con relación al primero, la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 89 establece que *"...Entre los fines culturales de la República están: ...conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación..."*. La Ley Nº 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica igualmente dispone en su artículo noveno que *"La declaratoria de bienes inmuebles como monumento, edificación o sitio histórico, conlleva la obligación por parte de los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre los bienes así declarados: a) Conservar, preservar y mantener adecuadamente los bienes... f) Incluir, en el presupuesto ordinario anual, las partidas necesarias para cumplir con las obligaciones prescritas en esta ley, cuando el titular del derecho sea un ente público..."* Con relación al aspecto moral de la intervención para su restauración creemos firmemente que la preservación de estos inmuebles con declaratoria histórica es un deber ineludible del Gobierno de Costa Rica y en este caso por medio de la Municipalidad de Heredia. La propiedad en análisis reúne sucintamente varias características que generan una obligación para su rescate: primeramente la misma es una de las pocas (o tal vez única) construcciones que dentro del cantón central de Heredia conserva la forma de parcelación heredadas del período colonial, ya que la misma ocupa un cuarto de "manzana", así como de su cercanía con el Parque Central Nicolás Ulloa. Aunado a esto el estilo construcción prácticamente la vuelve la única puesto que en el transcurso de los años hemos que las de este tipo de construcción, han ido desapareciendo de manera irremediable. En ella además nació el ilustre Ex presidente de la República, Lic. Alfredo González Flores, cuando la propiedad era de su señor padre don Domingo González. Y finalmente uno de sus últimos propietarios fueron el señor Rafael Cortés y su señora Adriana Cortés, la querida "Niña Nana", maestra inolvidable de la Escuela República Argentina.
7. Por todo lo anterior vemos como aparte de tener un compromiso jurídico en cuanto a la restauración del mencionado inmueble, el deber moral de la misma, para con nuestros (as) vecinos (as) de Heredia y de toda Costa Rica, es ineludible. Es por esto que sugerimos a nuestros (as) compañeros (as) del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, por medio de la honorable instancia de la Presidencia, que se le comunique cuanto antes a la señora Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del MCJD, la imperiosa necesidad de que el informe técnico en cuanto a la restauración del inmueble en estudio se comunique a esta Municipalidad, para así poder ejecutar cuanto antes dicha obra y de igual forma poder dar respuesta al escrito que motiva este informe, pues esta Municipalidad no sabría si debe detallar en el presupuesto del año 2007, otra partida para este fin hasta no saber cuales son las especificaciones técnicas requeridas para su intervención y de esta forma darles sentido presupuestario a las mismas. De igual forma creemos oportuno que debe destacarse, de que si el costo de una restauración total fuera difícil por lo exhausto que puedan encontrarse los fondos a presupuestar para el año 2007, sería necesario una intervención parcial inmediata con base los criterios del estudio técnico requerido, para que el deterioro del inmueble se detenga de manera inmediata y no lamentar dentro de poco la pérdida total del mismo. Creemos también firmemente que una restauración total del inmueble, puede crear un espacio físico idóneo para uso de algunos departamentos de funcionarios de la Municipalidad si es que se requiere de los mismos, o si no podría obtenerse alguna remuneración económica por alquiler del mismo para oficinas, negocios, entre otros, si la normativa jurídica así lo permitiera.

- **El Alcalde Municipal** solicita que se apruebe el informe y que conste este acuerdo, para que se envíe a la Arquitecta Sandra Quirós de Patrimonio Histórico, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Señala que cuando él llegó como Alcalde a la Municipalidad de Heredia, esa casa ya estaba en esas condiciones y más bien intervinieron y pusieron una cubierta a solicitud de Patrimonio del Ministerio de Cultura, inclusive han chocado vehículos contra esa estructura, por estar instalada en la forma que está. Indica que si no se hubiera colocado esa cubierta, ya estuviera caída esa casa.

Indica que no han hecho una buena investigación de lo que se ha hecho y considera que la nota no obedece a una investigación. Señala que la oficina de Patrimonio debe ser un ente asesor y debió ver en su momento, como recibieron esa casa.

- **El regidor José Garro** señala que Patrimonio no ha podido interpretar que es viejo y que es nuevo, de ahí que la señor Arquitecta le merece todo su respeto, pero considera que Patricio es ineficiente.

- **El regidor Gerardo Badilla** señala que el Arquitecto Eduardo Camacho señaló que podía venir a revisar edificios en Heredia y podría ser el Asesor de la Comisión de Cultura, si a bien lo tienen.
- **La regidora Olga Solís** manifiesta que si esa casa está declarada como Patrimonio, porque no aporta el Ministerio de Cultura recursos para su restauración. A lo que responde la Presidencia, que es el propietario quién debe restaurar y en este caso la Municipalidad es el propietario de ese inmueble y por Ley hay que preservar los recursos para restaurar y mantener ese bien.
- **El Alcalde Municipal** reitera que cuando él llegó a este Municipalidad ya estaba en el suelo, por lo que no pueden obligarlo a preservar algo que ya no existe y esa es la inquietud que tiene y que no le queda claro el proceder.
- **El regidor Rafael Aguilar** considera que es muy difícil la restauración de esa casa, porque está muy deteriorada y casi no queda nada de ella.
- **El regidor José Garro** agrega que hay que hacer una inversión y hay que rescatar los Centros de Patrimonio., de ahí que sería bueno invitar a la empresa privada para que colabore con un programa de restauración. Es importante posteriormente hacer tours y que las personas compren su tiquete para realizar esas visitas turísticas y conozcan los centros patrimoniales de la ciudad, para lo cual se deben rescatar y mantener los edificios que son patrimonio histórico..
- **La Presidencia** indica que están presupuestados once millones para invertir en la restauración de dicho bien, por lo que se debe indicar de esa forma.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que hay que resguardar nuestro patrimonio, pero es importante que se tomen en cuenta las donaciones que hacen los entes internacionales, precisamente para este tipo de obras, para lo cual se puede coordinar con la embajada de Taiwán, Japón entre otros, ya que no tenemos que ofrecerle a los turistas que visitan la ciudad de Heredia.
- Reitera que hay que buscar financiamiento internacional y pueden contactar con el Diputado que tiene precisamente contactos con las embajadas de Japón, Francia y otras, para crear un Centro Histórico para ofrecerle al turismo, nacional e internacional.
- **El regidor José Garro** indica que hay que fortalecer la antigüedad y no está de acuerdo con las palabras externadas por el regidor Walter Sánchez, porque el municipio debe invertir en el rescate del patrimonio cultural y debe pensar en el legado para las futuras generaciones.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que su comentario más bien se enfocaba a fortalecer la parte cultural y al rescate de la identidad de nuestra ciudad, de ahí que propuso y habló de crear un Centro Histórico y hacer tours a través de ese Centro, sin embargo planteó la búsqueda de recursos a través de entes internacionales porque no tenemos capacidad económica. Para finalizar solicita se prepare caunto antes un homenaje al señor Jorge Manuel Dengo, ahora que está vivo, porque así es como se deben realizar los homenajes, no cuando las personas están muertas, ya que él le ha dado grandes obras a este país.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURALES.**
2. **INFORMAR QUE EXISTE UNA PARTIDA POR ONCE MILLONES DE COLONES EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2006 PARA RESTAURAR ESA CASA.**
3. **QUE NO HA SIDO POSIBLE LA RESTAURACIÓN, YA QUE EL MINISTERIO DE CULTURA NO HA ENVIADO EL INFORME DE EJECUCIÓN PERTINENTE.**
4. **QUE A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO EL PRESUPUESTO ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.**
5. **QUE LA NORMA SIEMPRE HA SIDO HACER LA RESERVA CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON ESTE TIPO DE OBLIGACIONES, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY.**
6. **COMUNICAR CUANTO ANTES A LA SEÑORA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MCJD, LA IMPERIOSA NECESIDAD DE QUE EL INFORME TÉCNICO EN CUANTO A LA RESTAURACIÓN DEL INMUEBLE EN ESTUDIO SE COMUNIQUE A ESTA MUNICIPALIDAD, PARA ASÍ PODER EJECUTAR CUANTO ANTES DICHA OBRA Y DE IGUAL FORMA PODER DAR RESPUESTA AL ESCRITO QUE MOTIVA ESTE INFORME, PUES ESTA MUNICIPALIDAD NO SABRÍA SI DEBE DETALLAR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007, OTRA PARTIDA PARA ESTE FIN HASTA NO SABER CUALES SON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA SU INTERVENCIÓN Y DE ESTA FORMA DARLE SENTIDO PRESUPUESTARIO A LAS MISMAS. DE IGUAL FORMA CREEMOS OPORTUNO QUE DEBE DESTACARSE, DE QUE SI EL COSTO DE UNA RESTAURACIÓN TOTAL FUERA DIFÍCIL POR LO EXHAUSTO QUE PUEDAN ENCONTRARSE LOS FONDOS A PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2007, SERÍA NECESARIO UNA INTERVENCIÓN PARCIAL INMEDIATA CON BASE LOS CRITERIOS DEL ESTUDIO TÉCNICO REQUERIDO, PARA QUE EL DETERIORO DEL INMUEBLE SE DETENGA DE MANERA INMEDIATA Y NO LAMENTAR DENTRO DE POCO LA PÉRDIDA TOTAL DEL MISMO.**
7. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe No. 04-2006 de la Comisión de Obras.

Texto del informe:

- 1) Oficio SCM-702-2006, solicita cambiar carpeta asfáltica por adoquines de 8 cm en el proyecto Villas del Boulevard.

En vista de que el desarrollador presenta un detalle constructivo de la estructura de pavimento con adoquines de 8 cm de espesor y que la estructura cumple con los requisitos técnicos de este tipo de obras en cuanto a espesores y compactación de cama de arena, base de lastre fino y sub-base de lastre y patrón de colocación y que la vida útil de este tipo de pavimento es mucho mayor que el asfalto y el costo de mantenimiento es mucho menor al asfalto lo cual va en beneficio de los intereses del Municipio. Además este tipo de estructura es más premiable que la superficie de asfalto lo cual contribuye a la absorción de agua pluvial y reducción del caudal de agua que va a discurrir al río, y es más presentable.

SE RECOMIENDA: Aprobar el cambio de carpeta asfáltica por superficie de rodamiento de adoquines en una distancia de 1080 metros. Adjuntamos copia del detalle de superficie de adoquines.

- **La Presidencia** señala que debe quedar claro que ese cambio por adoquines, "es por cuenta del desarrollador".
- **El Alcalde Municipal** indica que se debe felicitar al desarrollador porque es una idea excelente y más bien se debería solicitar como una condición a los desarrolladores, bajo un reglamento que se confeccione, para tal efecto.
- **El regidor Gerardo Badilla** señala que sería muy importante solicitar ese cambio, ya que funciona también a modo de filtro y es muy bueno para los desfogue.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE CARPETA ASFÁLTICA POR SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE ADOQUINES EN UNA DISTANCIA DE 1080 METROS, MISMO QUE CORRE POR CUENTA DEL DESARROLLADOR.

- 2) Oficio SCM-0984-2006, solicitan permiso de desfogue de aguas pluviales hacia el río Pirro.

Debido a que la cantidad de caudales que se genera por escorrentía superficial no es alto por la condición natural del terreno y que en este momento tiene capacidad de absorción y que las tuberías simplemente se utilizarán para encauzar el agua superficial se aprueba el desfogue siempre y cuando sea exclusivamente para el uso solicitado sin contemplar construcciones que alteren el índice de escorrentía.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR EL SEÑOR OSVALDO CARRILLO OCAMPO, PRESIDENTE DEL CENTRO CRISTIANO DE HEREDIA, HACIA EL RÍO PIRRO SIEMPRE Y CUANDO SEA EXCLUSIVAMENTE PARA EL USO INDICADO EN LA SOLICITUD.

- 3) Oficio SCM-0986-2006, remite copia de documento DIM-1129-2006 suscrito por el Ing. Rafael Camacho en el que indica que según documento DIM-882-2006 se brindó recomendación respecto a actualización de desfogue de agua pluvial del proyecto Bodegas, propiedad de Expansión Eléctrica S.A.

Se mantiene oficio SCM-0986-2006 con respecto a la posición dada en el oficio DIM-882-2006 y oficio DIM-1129-2006 y lo que se había indicado en el informe 01 al respecto.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SUS EXTREMOS.

- 4) Oficio SCM-0890-2006, asunto de Hospira Holdings de Costa Rica Ltda. Presentación de estudio de mitigación de las aguas pluviales del proyecto de ampliación de bodega.

Para este oficio en la sesión del 10 de julio del año en curso se prescindió del trámite de Comisión de Obras y se tomó un acuerdo para aprobar la salida del desfogue pluvial del proyecto de ampliación de Hospira Holdings.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS EN EL PUNTO 4 DEL INFORME.

- 5) Documento SCM-0414-06, que suscribe el señor Heriberto Víquez, en el cual solicita desfogue pluvial del plano de catastro H-833950-1989 a la quebrada sin nombre ubicada al costado sur del condominio que se pretende desarrollar.

Mediante la inspección realizada se pudo observar que la propiedad para la cual se solicita el desfogue pluvial colinda por el sur con una acequia que sería en donde se van a disponer las aguas pluviales de un futuro proyecto. Dicha acequia es un afluente del río quebrada seca, por lo tanto estaría afectando el caudal de dicho río y se tendría que respetar lo ordenado por la Sala Constitucional en el voto 04050-2005.

POR LO TANTO SE RECOMIENDA: Solicitar al desarrollador estudios hidrológicos y una propuesta de diseño de un mecanismo de retardo de caudal, originado por un evento de lluvia, que afecte la propiedad con número de plano catastrado H-833950-1989.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS EN EL PUNTO 5 DEL INFORME.

4. Informe Comisión de Gobierno y Administración CGA-INF-02-2006

Texto del informe:

1. SCM-623-06: Carolina Oviedo – Ciudadana. Está molesta con el municipio de Heredia porque hace más de un año prometieron crear un boulevard en la avenida cero y el proyecto no prospera. **RECOMENDACIÓN:** Esta comisión considera que los más idóneos para emitir criterio es la Comisión Especial de Bulevar creada por este Concejo Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN EL PUNTO 1 DEL INFORME.

2. SCM-632-06: Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia para su análisis y autorización para la firma del convenio interinstitucional de ayuda recíproca para el intercambio y préstamo de maquinaria, equipo y recursos humanos entre la Municipalidad de la Cruz y este municipio.

RECOMENDACIÓN: Sobre este punto esta comisión recomienda rechazar este convenio por las siguientes razones:

- 1) La distancia entre ambos municipios hacen que el traslado de la maquinaria eleve los costos.
 - 2) La relación de costo beneficio no es la más idónea para esta Municipalidad.
 - 3) El contrato estipula en su cláusula segunda que mensualmente se deberán efectuar reuniones entre ambos municipios lo cual producirá erogaciones fijas mensuales sin ningún sustento. Por lo anterior esta Comisión insta a la administración a que este tipo de convenios ser realicen con municipalidades cercanas pues la problemática es más similar así como los beneficios que se puedan derivar del mismo.
- **El Alcalde Municipal** señala que no le consultaron y se dio esta recomendación, de ahí que no comparte la misma, por una serie de situaciones que no se valoraron a la hora de rendir la misma.
 - **El regidor José Alexis Jiménez** indica que se puede replantear y justificar dicho convenio, si es del caso, de manera que el asunto no se ha cerrado.
 - **El Alcalde Municipal** solicita que quede expreso en el acuerdo, "que el convenio se envía a la Administración, para que sea revisado y presentado nuevamente al Concejo Municipal". Agrega que se debe poner la cuantía en los convenios y eso es lo que hace falta, de manera que la Dirección de Asuntos Jurídicos está en eso, porque prácticamente los convenios son un machote y se les debe cambiar algunos puntos solamente, dependiendo del lugar.
 - **El regidor José Luis Chaves** indica que está de acuerdo con un convenio con las Municipalidades cercanas, pero con Municipalidades de largas distancias no, porque solo el traslado de la maquinaria, hace que se deterioren en una cantidad considerable.

// ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y DADAS LA MANIFESTACIONES DEL SEÑOR ALCALDE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REMITIR EL CONVENIO DESCRITO EN ESTE PUNTO AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE LO REPLANTEE, DANDO LAS JUSTIFICACIONES DEL CASO.

3. SCM-649-06: Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Solicitud para que se estudie la posibilidad de eliminar la presentación del informe de Labores Bimensual y sustituirlo por la evaluación trimestral del Plan Operativo Anual. **RECOMENDACIÓN:** Esta Comisión recomienda aplicar dicho cambio siempre y cuando la presentación de esta evaluación trimestral del PAO considere el avance del mismo así como cualquier otro trabajo desarrollado por la respectiva unidad que no esté contemplado en el PAO.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

4. SCM-789-06: Andrés Carvajal - Secretario Fundación para el Progreso de las Personas Ciegas. Solicitud de préstamo de una oficina para implementar las acciones en pro de la población con discapacidad, con motivo del proyecto que desarrollarán en esta ciudad denominado "Servicios de Bibliotecas Accesibles". **RECOMENDACIÓN:** Esta comisión es conocedora de los deseos por parte de la Administración para colaborar en este tipo de ayudas, sin embargo esta comisión considera necesario el denegar esta solicitud debido a que actualmente no se cuenta con un espacio adecuado para poder asignarles. Una vez que se disponga de algún espacio disponible les estaremos comunicando.
- **El Alcalde Municipal** señala que se había pensado darles un espacio en el edificio de la antigua gobernación, sin embargo el edificio no reúne las condiciones óptimas de accesibilidad, ya que ellos son personas no videntes, de ahí que se descartó esa posibilidad, sin embargo se está valorando dar un espacio en el edificio que dejó votado CENIFE en Mercedes Norte de Heredia.
 - **El regidor Walter Sánchez** piensa en ese edificio de Mercedes Norte y es importante este edificio, ya que está en estado de abandono, por otro lado reúne las condiciones que ellos requieren, de ahí que la administración puede realizar las gestiones para otorgarle ese edificio a ellos.
 - Por otro lado le solicita a la administración adquirir un equipo de grabación, para que las personas no videntes también tengan acceso a las actas y acuerdos del Concejo Municipal y se cumpla de esa manera con la ley 7600.
 - **El regidor Gerardo Badilla** indica que tiene el expediente que obtuvo en la Secretaría, a fin de informar sobre las gestiones que se han realizado al respecto y en este momento CENIFE tiene la expectativa y está interesado en rescatar ese edificio, de manera que se conformó una comisión para dar seguimiento y revisar aspectos legales, con el fin de obtener el mismo.

- **La Presidencia** solicita a la Comisión se le dé seguimiento a esa gestión que la administración realice la gestión para que se les dé una oficina en ese edificio.
- **El regidor Luis Baudilio Víquez** señala que ese edificio tiene muchos novios y el diputado lo quiere para hacer un Instituto del Educador, también lo quiere el INA, de manera que es mejor no crear falsas expectativas.
- **La regidora Olga Solís** manifiesta que se puede ceder un terreno en La Esperanza para estas personas, para que construyan la biblioteca en terreno que en este momento es para los perros.
- **El regidor José Garro** indica que anda buscando un espacio par el Archivo Central de La Municipalidad y es lo más primordial en este momento, de manera que ya había pensado en ese edificio, por lo que sugiere pensar en esa necesidad, a la cual se le debe dar solución a corto plazo.

// ANALIZADO EL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

5. SCM-790-06: María Isabel Sáenz Soto - Directora de Asuntos Jurídicos. Criterio DAJ-498-06 respecto a la legalidad del proyecto "Reglamento para el otorgamiento y uso de Uniformes o indumentarias de los funcionarios de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia" **RECOMENDACIÓN:** Sobre este traslado esta comisión recomienda solicitarle a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que el Art. 8 sea modificado y se lea de la siguiente manera: "Según las tareas que realizarán los trabajadores municipales, el uniforme será como se detalla a continuación: a) Para los trabajadores de Aseos de Vías, Caminos y Calles, Taller y Cementerios, los uniformes serán: Pantalón de mezclilla color negro y camisa color gris. B) los choferes de vehículos, notificadores e inspectores, los o las conserjes y los empleados administrativos utilizarán pantalón o enagua color beige y camisa manga larga color blanca o blusa blanca marga corta. C) Para la Policía Municipal y los guardas municipales serán pantalón color negro, camisa color gris y gorra de color negro. D) Para los inspectores de estacionamientos el uniforme será falda o pantalón color negro, con camisa o gabacha color blanco, gorras y corbatas color negro. Como otro punto se recomienda solicitar el costo aproximado para la confección de dicho uniforme.
- **El regidor José Luis Chaves** señala que las telas deben tomarse en cuenta, de acuerdo a lo que dispone Salud Ocupacional en cada caso, inclusive deben valorarse los colores de las prendas.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **MODIFICAR EL ARTÍCULO 8 DE DICHO REGLAMENTO, TAL Y COMO LO SEÑALA LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**
 2. **APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO Y USO DE UNIFORMES O INDUMENTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, CON LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8, SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR.**
 3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. SCM 841-06: Javier Carvajal Molina - Alcalde Municipal. Remite informe DAJ 375-2006 con respecto a solicitud del señor Eugenio Manuel Lamuge Espinoza, Presidente de la Asociación de Vecinos de Real Santa María Oeste, para que se les ceda en administración las áreas verdes comunales propiedad de este municipio. **RECOMENDACIÓN:** Esta comisión recomienda aprobar las recomendaciones que se señalan en el Informe DAJ 375-2006 las cuales consisten en: 1. Tramitar la precalificación de idoneidad para administrar fondos públicos según la comunicación que indica el Reglamento respectivo. 2. Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería municipal, a fin de que realice los estudios técnicos requeridos.
 - **El regidor Walter Sánchez** señala que es bonito entrar a esa urbanización y ver como tienen esos jardines, pero si ustedes van no los dejan entrar, de manera que hay que hacerles ver que esas áreas son públicas o sea son áreas municipales. Indica que es absolutamente odiosa la posición que asumen en esa urbanización, ya que no hay ciudadanos de primera, segunda o tercera categoría, de ahí que no está de acuerdo en dar en administración esas áreas.
 - **El síndico José Calderón** indica que tienen mal recuerdo, con lo que sucedió hace unos años, por un paso que se les iba a cerrar a los niños de la Urbanización Inmaculada Concepción.
 - **El Alcalde Municipal** manifiesta que los vecinos de la urbanización le dan el mantenimiento a esas áreas, labor que no realiza la Municipalidad, de manera que debe revisarse una denegatoria, ya que vale la pena meditar sobre todos los temas aquí expuestos, para lo cual se debe reglamentar esa situación, antes de dar en administración las áreas municipales.

// ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS. El Regidor Walter Sánchez vota negativamente.

7. SCM 860-06: Javier Carvajal Molina - Alcalde Municipal. Criterio DAJ 498-06 respecto a la legalidad del proyecto "Reglamento para el otorgamiento y uso de Uniformes o indumentarias de los funcionarios de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia" IDEM al punto SCM 790-06.

// INDICA LA PRESIDENCIA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VISTA DE QUE YA SE ANALIZÓ Y TOMÓ EN EL PUNTO CINCO DE ESTE INFORME EL ACUERDO RESPECTIVO.

8. SCM 929-06: Francisco San Lee – Coordinador Programa Bandera Azul Ecológica Distrito Primero de Heredia. Hacer entrega de la propuesta del "Reglamento para la realización de mejoras ambientales, manejo de de los desechos sólidos y el cobro de tarifas por sus servicios brindados de parte de la

Municipalidad por su realización al existir omisión de las (os) propietarias (os) de bienes inmuebles o responsables de los mismos" Se recomienda que dicho reglamento sea enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que ellos realicen un dictamen sobre el mismo y que una vez que esta dirección emita criterio, sea trasladado este documento a la Comisión de Ambientales para que sean ellos quienes emitan una recomendación.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

9. SCM 976-06: Javier Carvajal Molina - Alcalde Municipal. Oficio DAJ 504-2006 referente al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional en las áreas de información y capacitación entre Correos de Costa Rica y la Municipalidad del Cantón Central de Heredia. Esta comisión recomienda la firma de dicho convenio pues el mismo trata de mantener actualizada toda la información de direcciones de los munícipes en ambos sentidos.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO SE ESTIPULA.

10. SCM 977-06: Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Solicitud de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados de la Universidad Nacional (AFUP) donde solicitan se les de un espacio físico dentro de las edificaciones municipales. Esta comisión está clara en el compromiso que se debe tener para todas las funcionarios y personas de la tercera edad, cuyos conocimientos sin duda alguna deben ser bien utilizados, aún así se recomienda no aprobar dicha solicitud debido a que actualmente no se cuenta con espacio disponible para poder asignarles, en el momento en que surja algún espacio serán notificados.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

11. SCM 1096-06: Godofredo Castro - Director Operativo. Criterio sobre la solicitud de los vecinos del Residencial Real Santa María Oeste para que la Municipalidad ceda en Administración las áreas verdes y comunales. IDEM al punto 841-06

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN VISTA DE QUE YA SE ANALIZÓ Y SE TOMÓ ANTERIORMENTE EL ACUERDO RESPECTIVO, SEA EN EL PUNTO SEIS DE ESTE INFORME.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Walter Sánchez Chacón – Regidor
Asunto: Realizar estudio para la creación de una cuadrilla que de mantenimiento permanente a la red vial cantonal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

1. Es fundamental para la Municipalidad contar con personal idóneo para desempeñar una adecuada prestación de servicios.
2. Que la Dirección Operativa programe el presupuesto que se adquiere para que se le de mantenimiento a la red cantonal de caminos.
3. Siendo vital tener una visión integral del problema de la red vial cantonal.
 - a) ¿Cuál maquinaria se requiere adquirir y su costo?
 - b) Planificar el requerimiento de materia prima para que dicha cuadrilla siempre cuente con este recurso indispensable.
 - c) Elaborar la programación adecuada distrito por distrito.
4. Que para este Concejo es indispensable mejorar el estado de la red vial cantonal en todas sus dimensiones, en procura de mayor bienestar para los habitantes del cantón de Heredia.

TEXTO DE LA MOCIÓN:

Al amparo de los artículos 169 de la Constitución Política y 1, 3 y 44 del Código Municipal, este Concejo acuerda:

1. Instruir al Alcalde Municipal se gestione ante la Dirección Operativa, la elaboración de un estudio para los requerimientos de la implementación de una cuadrilla que permanentemente vele por el mantenimiento de la red vial cantonal.
 2. Que se nos informe si existe contenido presupuestario para formar dicha cuadrilla, o se debe buscar el mismo para dotarla de todo lo que se requiera para su buen desempeño.
 3. Que se dispense de trámite de Comisión.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que el mantenimiento de la Red Vial Cantonal es muy importante y siempre se ha preguntado, cuál es la diferencia entre la Municipalidad de Heredia y San José o cuál es la diferencia entre Heredia y Alajuela, además se pregunta cuál es el problema de tener una cuadrilla permanente dándole mantenimiento a las vías. Indica que esta cuadrilla debe ser creada y hay buena voluntad del Concejo Municipal y la administración, ya que va en beneficio de todas y todos los ciudadanos del cantón. Reitera que hay buena disposición y voluntad y se debe hacer una programación de las obras.
 - **La Presidencia** señala que podría llamarse el escuadrón antihuecos y se les debe indicar que la labor debe ser durante todo el año, tapar huecos y está seguro que se pondrían una flor en el ojal. Se debe valorar la posibilidad de contratar un Ingeniero a medio tiempo, para que indique los trabajos a realizar, ya que se deben realizar con calidad. Agrega que esta labor cuesta dinero, porque para que hagan buenos trabajos deben tener la materia prima adecuada, como asfalto, se deben pagar salarios y otros. Es importante desarrollar una programación de las obras, ya que así lo hace Belén y es un ejemplo.

- **El regidor Gerardo Badilla** felicita al regidor Walter Sánchez por la moción que ha presentado, ya que sería la mejor y gran decisión de este Concejo Municipal. Indica que hay que darles las herramientas adecuadas para que se haga el trabajo en forma eficiente, bien bonito y que quede parejo.
- **La Presidencia** señala que se podría denominar, "El Escuadrón, 10 sin hueco".
- **El regidor José Luis Chaves** sugiere realizar un convenio con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ya que ellos tienen una cuadrilla, porque tienen los trabajadores y el equipo necesario, así como personal entrenado, porque es una labor que no es tan fácil ni tan sencilla, de ahí que es bueno buscar asesoría y realizar alianzas con este tipo de instituciones, que están acostumbradas a dichas labores.
- **La síndica Magda Quirós** felicita al regidor Walter Sánchez por la moción que está presentando, además propone que coordinen con la ESPH, S.A. para que reparen los huecos que ellos mismos hacen.
- **El Alcalde Municipal** señala que es una buena moción, pero considera que no la deben votar, porque ya hay una cuadrilla, inclusive se creó primero que la de la ESPH, S.A., de manera que hay equipo y están capacitados, además con ellos labora el señor Rubén Cerdas, quien tiene amplia experiencia en el campo y por esa razón fue contratado, para que realizara esas labores, pero no han podido comprar asfalto, porque no lo dejan comprar en forma fraccionada y ahí ha estado el problema. Considera que a pesar de que la ESPH tiene más equipo, la Municipalidad tiene la cuadrilla y está debidamente capacitada para realizar el trabajo. Reitera que la cuadrilla existe, pero no ha trabajado, porque no tiene los recursos necesarios.
- **El regidor Luis Baudilio Víquez** indica que se puede aprobar la moción, para darle figura a esa cuadrilla y que empiecen de inmediato a trabajar en es aspecto, ya que los huecos se deben reparar desde que están pequeños y no esperar a que se hagan grandes, porque el trabajo sería más costoso. Considera que con un acuerdo en tal sentido la cuadrilla será más eficiente.
- **El regidor Roosevelt Wallace** indica que les iba a sugerir no votar la moción, porque no se sabía a ciencia cierta, quién iba a ser el personal que estuviera en esa cuadrilla, pero el señor Alcalde ya aclaró y perfectamente se puede votar la misma.
- Señala que lo mejor es ponerla a trabajar cuanto antes, si ya existe, por otro lado considera que se deben sentar las responsabilidades con respecto a la ESPH, ya que si hace los trabajos, debe reparar de igual forma los huecos que deja, porque hace dichos huecos y no los tapa, o por el contrario hacer un reglamento, para normar la situación en tal sentido.
- **El regidor German Jiménez** indica que complementariamente a la propuesta se debe realizar un riesgo de la planilla, porque si la maquinaria se deteriora, la cuadrilla queda a la libre y sin recurso, de ahí que se debe valorar el riesgo de la maquinaria, los repuestos que se ocupan y demás recursos que necesita esa cuadrilla, para trabajar en forma eficiente y sin demora.
- **La Presidencia** solicita que se haga un estudio con base en los comentarios expuestos y se informe si hay contenido presupuestario, además se emita un punto de partida, con el fin de que el acuerdo sea para que empiece a funcionar cuanto antes la cuadrilla, porque los resultados en la calle no se sienten y así lo expresa la gente, que se los dice a cada uno de los y las regidoras. Señala que la idea es que siempre haya material para que trabaje y funcione la cuadrilla y se vea reflejado ese trabajo en la calle. Indica que la administración debe presentar la propuesta cuanto antes.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que se debe eliminar, "creación de la cuadrilla", porque ya existe y deja el resto de los párrafos, porque lo que falta es ponerla a trabajar.
- **La Presidencia** señala que en lugar de crear, se puede indicar en la moción, "*implementar la cuadrilla*",asimismo le indica al regidor José Luis Chaves que puede presentar la moción, para crear la comisión, en el momento que estime conveniente, para dar el trámite correspondiente a su gestión y a su propuesta.

// ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII: APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 02-2006.

- Informe Nº CHP 04-2006 Comisión de Hacienda y Presupuesto

Texto del informe:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda la aprobación del Presupuesto Extraordinario II-2006, mismo que es por la suma de ¢1.026.393.347.39, desglosado de la siguiente forma:

Programa I	¢ 105.395.202.24
Programa II	¢ 264.191.758.99
Programa III	<u>¢ 656.806.386.16</u>
	¢1.026.393.347.39

- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que después de la sexta vez que les remitieron el presupuesto, quedo corregido en su totalidad y por esa razón lo están presentando el día de hoy para su análisis.
- **La Presidencia** felicita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque está seguro que es el presupuesto que más veces se ha corregido y se ha hecho al derecho y al revés.
- **El regidor Walter Sánchez** indica que a su distrito le faltan dos partidas que venían en los presupuestos anteriores y se quitaron dos o tres partidas, sin embargo lo va a votar, pero solicita que se reintegren esas partidas en próximos presupuestos. La decisión de votar de esta forma es porque no quisiera retrasar más esa votación y por eso lo hacen, pero vota bajo protesta.
- **El regidor Roosevelt Wallace** pregunta que si el superávit ya se tomó en cuenta aquí o seguimos arrastrando partidas del mismo, a lo que responde la Presidencia que si. El regidor Roosevelt Wallace considera que no se debería estar manejando superávit.
- **El regidor Luis Baudilio Víquez** indica que van a presentar una moción de orden, tanto la regidora Mónica Sánchez como su persona, para que el dinero que está en la Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte se traslade a Inversiones y se realicen esas obras a través de la Municipalidad, porque la idea es maximizar los recursos económicos, ya que la Municipalidad tiene la maquinaria y no se pagan impuestos de ventas por la compra de los materiales, de ahí que la partida se hace más grande.
- **El regidor Walter Sánchez** le hace una observación muy respetuosa a todos los miembros del Concejo, ya que la Comisión de Hacienda tiene las puertas abiertas y van a tratar de incluir todas las solicitudes que presenten los miembros del Concejo, porque saben de las necesidades que tienen las comunidades. Manifiesta que un ejemplo de ello es la gestión que realizó el regidor Rafael Aguilar y tanto la regidora Mónica Sánchez como el regidor Luis Baudilio Víquez estuvieron de acuerdo en apoyar la gestión del compañero Aguilar, de ahí que la gestión no es por unos cuantos, es por voluntad de este Concejo Municipal en su totalidad.
- **A continuación la Regidora Mónica Sánchez Vargas presenta Moción de Orden, secundada por el Regidor Suplente Luis Baudilio Víquez Arrieta, la cual se transcribe a continuación:**

CONSIDERANDO:

1. Que en el Presupuesto Extraordinario 02-2006 se indica la siguiente partida: Bacheo de calles de urbanizaciones: Vivi, El Banco y Claretiano y vía principal, por la cantidad de cinco millones, con destinatario: Asociación de Desarrollo de Mercedes Norte y Barrio España.

POR LO TANTO MOCIONAMOS PARA: Que se le cambie el destinatario a esta partida y se lea correctamente de la siguiente forma: **5-03-02 Programa III: Inversiones. Vías de Comunicación**

Se solicita dispensa de trámite y comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

// ANALIZADA LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 2-2006 CON LA VARIACIÓN APROBADA EN LA MOCIÓN DE ORDEN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES MÓNICA SÁNCHEZ Y LUIS BAUDILIO VÍQUEZ.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Seguidamente el síndico Rafael Barboza** agradece al Concejo Municipal el apoyo que le han brindado a la comunidad de Vara Blanca en sus proyectos.

ALTERACIÓN: Se conoce Moción de Alteración del Orden del Día que presenta la Regidora Olga Solís para analizar propuesta e invitación a seminario que se impartirá en la ciudad de Cartagena- Colombia, misma que se transcribe a continuación y dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Nombrar como representante y se autorice su participación en el Seminario organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional llamado **"Políticas Institucionales de lucha contra la violencia de Género"**. Dicho Seminario se realizará en la ciudad de Cartagena, Colombia los días del 4 al 8 de setiembre del 2006, a la Lic. Estela Paguaga, encargada de la Oficina de la Condición de la Mujer de esta Municipalidad de Heredia.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

1. Al amparo del artículo 39 del Código Municipal que permite alterar el Orden del Día o modificarlo mediante acuerdo aprobado por dos terceras partes de los miembros presentes.
 2. Que para esta Municipalidad es de suma importancia la capacitación de las personas que atienden esta oficina o que tiene que ver con la misma para mejor atención de la población que asiste a la misma.
 3. A su regreso y en el término de ocho días presentar un informe del Seminario.
 4. Que se dispense de trámite de Comisión.
- **El regidor Rafael Aguilar** propone a la regidora Olga Solís, porque indica que pueden asistir dos personas a dicho seminario, y así se dice en el documento, de ahí que propone a la regidora Solís.
 - El Alcalde Municipal señala que la invitación no es exclusiva para la señora Estela Paguaga, ya que es para el Municipio, sea pueden asistir representantes de la Administración y del Concejo Municipal.
 - **El regidor Walter Sánchez** indica que le dijo a la regidora Olga Solís que porqué no iba ella también, y la regidora Solís le respondió que ella no quería tener beneficio propio, sin embargo considera que ella tiene trayectoria como mujer al frente de su familia y vecina de una comunidad muy vulnerable en ese sentido, por eso secunda las palabras del regidor Rafael Aguilar para que asista la regidora Olga Solís a ese seminario y le solicita el apoyo al Concejo Municipal en este sentido.
 - **La regidora Hilda Barquero** agrega que está de acuerdo que vaya la regidora Olga Solís, porque una mujer no debe ir sola, mucho menos a la ciudad de Cartagena- Colombia. Considera que es mejor que vaya acompañada, para que se protejan mutuamente.

// ANALIZADA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MOCIÓN PARA CONOCER PROPUESTA QUE PRESENTA EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECUNDADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, CON RESPECTO A INVITACIÓN PARA ASISTIR A SEMINARIO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA – COLOMBIA.

- **A continuación se transcribe Moción de Orden presentada por el señor Alcalde Municipal, secundada por el Regidor Walter Sánchez Chacón:**

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Autorizar a la Administración para que realice las siguientes diligencias:

1. Solicitar los pasaportes de servicio para la Regidora Olga Solís Soto y funcionaria Municipal Estela Paguagua.
2. Que se declare en Comisión a la señora Regidora Olga Solís para que participe en el referido evento.
3. Realizar las gestiones respectivas para adquirir los tiquetes aéreos.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Que este Honorable Concejo ha acordado autorizar la participación de este municipio en el Seminario **"Políticas Institucionales de lucha contra la violencia de género"** que se realizará del 4 al 8 de setiembre del presente año, en Cartagena de Indias, Colombia.
Se solicita el trámite de dispensa de Comisión.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ALCALDE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA EN TODOS SUS EXTREMOS, SUJETA AL CONTENIDO PRESUPUESTARIO, QUE PARA TAL EFECTO DEBE EXISTIR EN LA ADMINISTRACIÓN.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMIN.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de documento suscrito por el señor Jonathan Fonseca, referente a la contratación de difusión y desarrollo DIDE S.A. AMH-1859-2006. **Se traslada a la Comisión a fin de que brinde un informe al Concejo Municipal sobre los fines de esta contratación, la utilidad que representa al municipio, y una recomendación al respecto.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Licda. Ana María Arias Calderón, Secretaria Junta Directiva ADI Mercedes Norte y Bº España. Solicitud para considerar la inclusión, ya sea de un artículo que faculte a los grupos organizados a contratar un profesional que elabore las especificaciones técnicas del proyecto o proyectos que se realizan. **La Presidencia traslada el documento a la Comisión de Hacienda a fin de que estudie el caso y rinda recomendación.**

MSc. José Luis Aguilar Garro, Director Escuela La Puebla. Remite los Proyectos para el año 2007.

COMISIÓN DE OBRAS

Gonzalo Edo. Sancho Loaiza – Comité Pro mejoras Comunes Sector B Ciudadela Cubujuquí. Solicitud de ayuda con materiales como zacate block y arena para cubrir un espacio total aproximado de 250 metros cuadrados. **Se traslada a la comisión para que inspeccione, informe y recomiende.**

Lic. Luis Cartín Herrera – Presidente Construcciones y Remodelaciones La Escarcha S.A. Solicitud de autorización para desfogar aguas de dos proyectos: 1) Proyecto ubicado en San Francisco, desfogaría las aguas en la Quebrada Seca o en su defecto a la tubería existente del proyecto Los Cafetos; 2) El segundo proyecto desfogaría en el Río Burío. **Se traslada para que la comisión atienda la gestión.**

Francisco Murillo Ugalde, Mercedes Norte. Denuncia por destrucción de calle y nadie hace nada. **La Presidencia traslada a la Comisión de Obras para que realicen inspección y recomienden.**

COMISIÓN DE VENTAS

Nuria Vega Castro – Edid Roxana Cortés González. Solicitud de permiso para vender: Ropa la señora Vega; y frutas la señora Cortés, durante el mes de diciembre. **Se traslada a la Comisión de Ventas para que brinde informe y recomendación.**

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dorla Sancho Zúñiga. Queja porque le quitaron el derecho del lote N° 93 en el proyecto de Vivienda Cielo Azul.

CONCEJO DE DE DISTRITO DE ULLOA

Vera Arroyo C., Propietaria Bar Taberna Umbrales. Solicitud de permiso para realizar actividad de karaoke en el negocio. **La Presidencia traslada el documento con el fin de que el señor Alcalde Municipal solicite a la Dirección Jurídica una recomendación.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Rosa Alvarado Valverde. Solicitud de permiso para vender flores frente al Cementerio de Heredia los días 14, 15 de agosto de este año. **Se traslada a la Administración para que resuelva conforme a las directrices dadas por el Concejo Municipal.**

Vera Arroyo C., Propietaria Bar Taberna Umbrales. Solicitud de permiso para realizar actividad de karaoke en el negocio. **La Presidencia traslada el documento con el fin de que el señor Alcalde Municipal solicite a la Dirección Jurídica una recomendación.**

Alexis Barquero Benavides – Director Fundación Ángel de Amor. Solicitud para que se nombre representante de la Municipalidad ante la Junta Administradora de la Fundación Ángel de Amor. **La Presidencia traslada el documento para que se solicite una recomendación a la Dirección de Asuntos Jurídicos, previo estudio de nombramiento y de la procedencia de hacer la designación que se solicita.**

MSc. Lilliana Arias Corella – Directora Escuela Guararí. Solicitud para que se les preste un container para depositar la basura. **Se traslada a la Administración para que atienda la solicitud.**

Fabián Núñez Castrillo – Abogado Dirección Jurídica. Indica que antes de autorizar al Alcalde Municipal para que firme escritura de donación a la Municipalidad de las áreas públicas del proyecto de interés social “Dulce Nombre de Jesús”, debe la Comisión de Obras verificar que la infraestructura y áreas públicas de dicho proyecto, fueron debidamente realizadas y acabadas conforme lo exige la normativa urbanística vigente. DAJ-639-2006.

Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal. Remite informe de lo realizado en el Residencial La Radial 1. Copia para el Concejo Municipal. Documento DIM-1390-2006. **La Presidencia remite el documento a la Alcaldía con el fin de que se traslade a la Dirección Jurídica para que tome en cuenta en su informe.**

Beana Cubero Castro – Secretaria Concejo Municipal de Santa Bárbara. Apoyo al acuerdo NO. 2212-06, para que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz reconsidere la decisión que tomó de instalas medidores eléctricos sin la nota previa de las Municipalidades. SCMSB-225. **Se traslada a la Alcaldía para que la Dirección Jurídica emita criterio con recomendación al Concejo Municipal.**

María Isabel Araya Seas – Heredia Centro. Problema suscitado con una comunicación imperativa respecto a construcción de acera. **Se remite a la Alcaldía para que la Dirección Jurídica investigue la situación y rinda informe y recomiende al Concejo Municipal.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Remite la información solicitada, según documentos SCM-0932-05 y SCM-1104-06, con respecto a la gestión realizada por el Comité cantonal de Deportes donde proponen el cronograma de desembolsos para el resto del año 2006. AIM-AS-08-06. **La Presidencia traslada el documento al Comité Cantonal de Deportes con el fin de emita criterio. EXP. No. 274. Tomo III.**

Liceo de Heredia

Ledys Ma. Barrantes Núñez – Directora a.i. Liceo de Heredia. Nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia y el Liceo Nocturno Alfredo González Flores. **La Presidencia procede a devolver el documento a efecto de observar lo siguiente: Deben presentar el currículo u hoja de vida y la carta original de renuncia, porque el Concejo debe conocer de esto previamente al nombramiento.**

Colegio Nocturno Carlos Meléndez

Lic. Allan Solano Salazar, Director Colegio Nocturno Carlos Meléndez. Nombramiento de miembros que integrarán la Junta Administrativa. **Se devuelve para que adjunte la carta de renuncia de los miembros que se pretende sustituir y en el caso de los ausentes, una exposición detallada de la situación más la documentación que lo compruebe.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Problemática situación planteada con nombramiento Director de la ESPH S.A.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Informar sobre los avances de los acuerdos incluidos en los informes presentados al Concejo numerados del 01 AL 07-2006, trasladados al Ingeniero Municipal. AMH- 1317-2006.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Informar sobre los avances de los acuerdos incluidos en los informes presentados al Concejo numerados del 01 AL 07-2006, trasladados a la Dirección de Operaciones. AMH- 1311-2006.

Allan Benavides Vílchez – Gerente General Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Informar que un grupo de personas que se han hecho llamar Frente de Defensa Ciudadana, han hecho circular un volante con una serie de mentiras que atentan contra la claridad de transparencia que debe prevalecer en una comunidad de gente culta, por esa razón la ESPH S.A. a procedido a documentar los cargos que el anónima señala, para iniciar una demanda judicial contra quienes han suscrito documento a nombre del Frente de Defensa Ciudadana. CG-997-2006.

Mario Quirós Lara – Movimiento Libertario Asamblea Legislativa. Anuencia para reunirse con la Junta Directiva de Unión Nacional de Gobiernos Locales para tratar acerca del tema Reforma de inciso 13) del artículo 121 y del artículo 174, y adición de un párrafo al artículo 175 del la Constitución Política”. DA-KVC-08-06.

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Informar sobre los avances de los acuerdos incluidos en los informes presentados al Concejo numerados del 01 AL 07-2006. AMH- 1318-2006.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Remisión del Informe AI-04-06 sobre resultados obtenidos en la Auditoría Operativa en materia del inventario del Departamento de Proveeduría. AIM-0127-2006.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General ESPH S.A.
Asunto: Remite invitación al señor Ron Nachman, Alcalde de Ariel para que visite la provincia de Heredia.
2. Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General ESPH S.A.
Asunto: Invitación formal al señor Alexander Ben Zvi, Embajador de Israel, para que el señor Ron Nachman, Alcalde de Ariel visita nuestra ciudad.
3. Dra. Lesvia Villalobos Salas – Diputada Partido Acción Ciudadana Asamblea Legislativa
Asunto: Informe de Labores.
4. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite evaluación del Plan Operativo Anual correspondiente al I Semestre del año 2006. AMH-1865-2006.

LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS VEINTE MINUTOS.

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MZA/FAR/SJM.